COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2019.
"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES (BACO)" ID N° 367.708.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día viernes trece de septiembre del año dos mil diez y nueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 608 de fecha nueve de septiembre del 2019, integrado por Señores Oficiales Superiores y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2019 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES. (BACO)", ID N° 367.708.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

• **MY**	**DCEM**	**MARIO RUBÉN ESTIGARRIBIA**	Presidente Comité
• **SA**	**TEC**	**CLAUDELINO PEREIRA VÁZQUEZ**	Miembro Comité
• **S1°**	**AVC**	**JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas FAP N° 13/2019.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

  ➢ **MICROSYSTEMS S.R.L.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de única oferta presentada de conformidad al orden indicado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2019.
"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES (BACO)" ID N° 367.708.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

N°	Empresas	**Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***
1	**MICROSYSTEMS S.R.L.**	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación se constata que el oferente **MICROSYSTEMS S.R.L.**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE**".

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual no se constatan observaciones.

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**MICROSYSTEMS S.R.L.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**

1. Documentos legales	
• Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**

2. Documentos legales • Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**MICROSYSTEMS S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2019.
"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES (BACO)" ID N° 367.708.

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
• Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
• Patente municipal vigente	CUMPLE

3. Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**MICROSYSTEMS S.R.L.**
(Indicar lista de documentos si corresponde)	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**
IVA General de los últimos [12 meses], para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los dos últimos [2017 y 2018] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2 años [2017 y 2018] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**MICROSYSTEMS S.R.L.**
Balance original o copia autenticada por escribanía de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	**CUMPLE**
Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos tres últimos años (2016, 2017 y 2018) de experiencia en la provisión **Adquisición de Equipos Audiovisuales** con Instituciones Públicas y/o Privadas	NO PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2019.
"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES (BACO)" ID N° 367.708.

Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	**NO APLICA**
Garantía escrita del fabricante, de la marca del bien ofertado, de que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.-	**CUMPLE**
Presentar certificados de Calidad ISO 9001/2000 o similares para las consolas, micrófonos y parlantes ofertados.-	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En caso de ser distribuidor autorizado, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	**CUMPLE**

De la verificación de los documentos de carácter formal se constata que el oferente **MICROSYSTEMS S.R.L.**, no presenta Copia de contratos, facturas o certificaciones de (**2016 y 2017**) de experiencia en la provisión **Adquisición de Equipos Audiovisuales** con Instituciones Públicas y/o Privadas, **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado (**2016,**). Los certificados deberán ser de Provisión de Adquisición de Equipos Audiovisuales., como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones. De igual modo de la verificación de la planilla de precios se constata que cotiza los Ítems N° 1, 2 y 5, por encima del 20% del precio referencial publicado y en ese contexto el Comité de Evaluación requiere del desglose detallado de la composición de los precios cotizados en los mencionados ítems.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación decide solicitar nota mediante al mencionado oferente la remisión de los documentos manifestados.

En este estado el Comité de Evaluación levantar la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando la nueva fecha de reunión para el día miércoles diez y ocho de septiembre de 2019, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

El oferente **MICROSYSTEMS S.R.L.**, remite en tiempo y forma las Copia de contratos, facturas o certificaciones de (**2016 y 2017**) de experiencia en la provisión **Adquisición de Equipos Audiovisuales** con Instituciones Públicas y/o Privadas, **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado (**2016,**). Los certificados deberán ser de Provisión de Adquisición de Equipos Audiovisuales., como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones. De igual modo remite el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los Ítems N°1, 2 y 5. En ese contexto y luego del análisis técnico el cual fue sometido los documentos que avalan los precios, el Comité de Evaluación cree que de ser adjudicado el mencionado oferente podrá cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2019.
"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES (BACO)" ID N° 367.708.

En este estado y de la verificación de la presentación de los documentos que componen la oferta se concluye que el oferente **MICROSYSTEMS S.R.L. "CUMPLE".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) <u>Capacidad Legal</u>

De modo a corroborar que el oferente **MICROSYSTEMS S.R.L.**, haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: MICROSYSTEMS S.R.L.** **Representante:** - Rubén Carlos Mongelos Ottonelli C.I. N° 430.869. - Lourdes Beatriz López Nuñez C.I. N° 3.435.831	SATISFACTORIO (No Registra Datos)	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente: MICROSYSTEMS S.R.L.** **Representante:** - Rubén Carlos Mongelos Ottonelli C.I. N° 430.869. - Lourdes Beatriz López Nuñez C.I. N° 3.435.831	SATISFACTORIO (No Registra Datos)	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: MICROSYSTEMS S.R.L.** **Representante:** - Rubén Carlos Mongelos Ottonelli C.I. N° 430.869. - Lourdes Beatriz López Nuñez C.I. N° 3.435.831	SATISFACTORIO (No Registra Datos)	CUMPLE

En ese sentido, se constata que el oferente, no registra datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios).

b.) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones constata que el oferente **MICROSYSTEMS S.R.L.**, presenta el desglose detallado de la composición de los Ítems N° 1, 2 y 5, que se encuentran por encima del 20% del precio referencial publicado y en ese contexto el Comité de Evaluación cree que desde el punto de vista técnico y económico el oferente podrá cumplir en tiempo y forma la ejecución del contrato. Por tanto se concluye que ***"CUMPLE".***

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 13/2019.
"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES (BACO)" ID N° 367.708.

Requisitos de calificación posterior
(A) Capacidad financiera

MICROSYSTEMS S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	4.576.931.397	5.696.212.537	7.447.912.350	7,1	26,9	2,8	12,3	PASA
PASIVO CORRIENTE	645.027.308	211.535.862	2.635.613.832					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	4.782.538.882	4.161.609.717	7.598.772.710	0,13	0,05	0,35	0,18	PASA
TOTAL DE PASIVOS	645.027.308	211.535.862	2.635.613.832					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018		
CAPITAL	1.642.062.376	1.642.062.376	1.642.062.376	0,59	0,38	0,04	0,33	PASA
UTILIDAD	965.558.813	616.310.491	60.668.083					

OBS: La firma **MICROSYSTEMS S.R.L.,** se encuentra en condiciones favorables para ser Contratada

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero del oferente **MICROSYSTEMS S.R.L.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

MICROSYSTEMS S.R.L.

1. El Oferente deberá proporcionar Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a la Provisión de Adquisición de Equipos Audiovisuales. con Instituciones públicas o privadas, con los cuales	**CUMPLE**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2019.
"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES (BACO)" ID N° 367.708.

demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años ***(2016, 2017 y 2018)*** como mínimo un contrato por año **(el monto de la sumatoria de los contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**	
2. **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (***2016, 2017 y 2018***). Los certificados deberán ser de Provisión de Adquisición de Equipos Audiovisuales. como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**

En este punto se verifica que el oferente **MICROSYSTEMS S.R.L.**, presentan las documentaciones requeridas para el análisis de la Experiencia, por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"TOTAL",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, conforme se detalla:

El oferente **MICROSYSTEMS S.R.L.,** cumple con las Especificaciones Técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en este sentido cabe resaltar que los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) - ADJUDICAR: a la empresa: **MICROSYSTEMS S.R.L.** el presente Concurso de Ofertas FAP 13/2019, **"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES. (BACO)"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2019.
"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES (BACO)" ID N° 367.708.

MICROSYSTEMS S.R.L.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Consola de Sonido de 16 canales	Unidad	UNIDAD	1	MACKIE	CHINA	24.166.186	24.166.186
2	Snake de 16 caneles 30 metros.	Unidad	UNIDAD	1	MACKIE	CHINA	19.942.186	19.942.186
3	Parlante activo de 12 pulgadas 1300 Watts	Unidad	UNIDAD	4	MACKIE	CHINA	15.840.000	63.360.000
4	Parlante activo de 15 pulgadas 1300 Watts	Unidad	UNIDAD	2	MACKIE	CHINA	8.743.680	17.487.360
5	Procesador de parlantes	Unidad	UNIDAD	1	MACKIE	CHINA	15.000.108	15.000.108
6	Sistema de fijacion para parlantes	Unidad	UNIDAD	4	MACKIE	CHINA	1.056.000	4.224.000
7	Monitores para Sala de control	Unidad	UNIDAD	2	MACKIE	CHINA	4.572.480	9.144.960
8	Microfono inalambrico de mano	Unidad	UNIDAD	2	SHURE	CHINA	5.280.000	10.560.000
9	Sistema de conexión para instrumentos: Caja directa, cables.	Unidad	UNIDAD	2	WHIRLWIND	USA	2.112.000	4.224.000
10	Microfono alambrico profesional con pedestal y cable de 10 metros	Unidad	UNIDAD	2	SHURE	CHINA	2.745.600	5.491.200
11	Reflector LED	Unidad	UNIDAD	8	GENERICO	CHINA	2.112.000	16.896.000
12	Control DMX Basico	Unidad	UNIDAD	1	GENERICO	CHINA	5.280.000	5.280.000
13	Cableado de interconexion de luces: alimentacion y control	Unidad	UNIDAD	8	GENERICO	CHINA	528.000	4.224.000
Total								**200.000.000**

El monto total Adjudicado en el Concurso de Ofertas FAP N° 13/19, "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, AUDIOVISUALES (BACO)" es de Gs. 200.000.000. (Guaraníes dos cientos millones).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día miércoles diez y ocho de septiembre del dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
S1° AVC – Miembro del C. de Evaluación

CLAUDELINO PEREIRA VÁZQUEZ
SA TEC – Miembro del C. de Evaluación

MARIO RUBÉN ESTIGARRIBIA
MY DCEM – Presidente C. de Evaluación